



**ACUERDO: ORD002/CT/SESECC/2024**

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RELACIONADO CON EL INFORME ANUAL 2023, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y RECURSOS DE REVISIÓN. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintinueve de marzo del año 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro; los integrantes del Comité de Transparencia, los Ciudadanos: Lic. Jesús Cerqueda Hernández, presidente; Lic. María de Jesús García Estrada, Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia; y Lic. Mirel Chelyn Martínez Nava, Vocal "A".-----

En uso de la palabra, el Ciudadano presidente, Lic. Jesús Cerqueda Hernández presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria para que dé cuenta con el Informe presentado por la Licenciada María de Jesús García Estrada, del ejercicio 2023 de las Solicitudes de Acceso a la Información, Derechos ARCOP y Recursos de Revisión, Informe que debe remitirse al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Estado de Oaxaca.-----

Para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca el informe que presenta la responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 72 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida. -----

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos, las Solicitudes de Acceso a la Información, Derechos ARCOP y Recursos de Revisión, así mismo se ordena remitir el Informe al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Estado de Oaxaca. --



Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

**Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

**Lic. Jesús Cerqueda Hernández.**

**Lic. María de Jesús García Estrada  
Secretario del Comité**

**Lic. Mirel Chelyn Martínez Nava  
Vocal "A" del Comité**